

Aplicación de reservas

La Asamblea de Accionistas del Banco Caja Social, en desarrollo de la consulta del sentido del voto realizada en los términos del artículo 20 de la Ley 222 de 1995, autorizó por unanimidad recomponer la Reserva Legal por Apropiación de Utilidades Líquidas, hasta el mismo monto que tenía antes de disminuirla como consecuencia de la imputación del impuesto a la riqueza correspondiente al año 2015, de que trata el artículo 10 de la Ley 1739 de 2014.